**Ciudad de México, a 4 de abril del 2019.**

**Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, creo que podemos dar inicio a la Sesión.

¿Es correcto?, ¿tenemos quórum?

**Mtro. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Presidente, con la presencia de los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Gerardo Francisco González Abarca, Elisa Mariscal Medina, Alejandro Ulises Mendoza Pérez, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Primavera Téllez Girón García, y vía Webex Luis Fernando García Muñoz y Luis Miguel Martínez Cervantes, tenemos quórum para sesionar, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien, muchas gracias.

Entonces, pasemos por aprobar el Orden del Día, en donde tenemos básicamente tres asuntos para consideración aquí del Consejo.

Como de costumbre, la aprobación del acta que se ha enviado con la convocatoria el pasado lunes; luego una recomendación que hemos enviado antier -creo que fue- o ayer por la mañana sobre IPV6, que es un asunto que teníamos en la última reunión de Consejo y hemos pasado para esta reunión; luego pasar por el informe de avance de los grupos de trabajo; y luego, en asuntos generales me han pedido un par, Primavera y Gerardo han pedido incluir un par de asuntos.

¿Lo podemos dar por aprobado?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo voy a aportar sobre el asunto que estamos trabajando nosotras de Competencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Aprobada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Eso en los avances de los grupos de trabajo, ¿no?

Perfecto.

Entonces, pasando a los asuntos, el acta me imagino que está aprobada, ¿algún comentario o algún cambio que quisieran hacerle?

Entonces, ahora sí pasemos a la sustancia.

Hemos enviado una propuesta de recomendación sobre la promoción, no migración, sino la adopción del IPV6, eso fue circulado y hemos recibido varios comentarios; entonces, francamente no sé cómo comenzar esto.

A ver, la propuesta original era de Gerardo, ¿no?, se rehízo incluyendo algunos puntos de la recomendación sobre el mismo tema que hizo el Segundo Consejo Consultivo, fue enviado y hemos recibido varios comentarios.

Entonces, quisiera abrir la mesa a discusión, sí vale la pena decir que el documento ha sido circulado y no sólo entre nosotros, sino que también se solicitó opinión externa.

Luis Miguel, ¿a quiénes hemos consultado?, a varias personas, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es correcto, lo consultamos con NIC México y con LACNIC, quienes son los… o sea, al administrar los recursos críticos o los recursos numéricos del internet en Latinoamérica y en México, tienen una opinión experta sobre el IPV6.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Entonces, hemos recibido comentarios, no sé, como de cinco o seis Consejeros, quisiera nada más por orden empezar por Sara Gabriela, que es la que está primera en la mesa.

Adelante.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias, Ernesto.

Quizá nada más para iniciar la discusión, pues de manera muy general comentaría que creo que esta recomendación aborda un tema que es bastante recurrente en este sector, que tiene que ver con la adopción de estándares y nuevas tecnologías, y que pues nosotros como analistas que pretendemos dar una recomendación pues tendremos que de alguna manera ponderar de manera adecuada el uso de herramientas para incentivar la adopción del estándar, ¿no?

Entonces, la nota nos presenta de manera general que México quizá podría estar más avanzado en la adopción de este estándar IPV6, había ahí algunos indicadores que sugieren que la red desplegada pues digamos que no está del todo correspondida por una proporción mayor de usuarios; hay países que no tienen tanto despliegue como México, pero tienen una participación de usuarios mayor.

Entonces, eso nos habla de que quizás nuestras sugerencias tendrían que ir enfocadas pues a informar mejor a los usuarios de internet, pues ahora sí que los beneficios de hacer la adopción del IPV6 y quizás de no quedarse en un estándar anterior que pudiera volverse obsoleto relativamente pronto.

Entonces, yo envié ahí algunos comentarios específicos de algunos detalles de redacción; y pues los de sustancia pues sí van en el sentido quizá de que podríamos tratar de ser un poco más específicos cuando nos referimos a que hay consumidores finales que podrían apoyar al IFT en esta labor de convencer a más personas de utilizar estos servicios; y pues había también por ahí una recomendación de generar incentivos de manera muy general, que creo que sería en todo caso benéfico que pudiéramos tratar de aterrizar en sugerencias un poco más concretas, ¿no?, si tenemos algo específico que decir ahí.

Y del tema este de… había una sugerencia en particular respecto a NIC México, que ya nos explicaba Ernesto que están administrando las direcciones de internet en México; y sin ser mi expertise el tema particular de cómo está funcionando la parte de ingeniería, pues usualmente cuando el Estado le da a un particular la atribución de administrar un recurso escaso o no tan escaso, como parece que es acá, pues siempre hay el tema de cuidar la proporcionalidad de los cobros que se hacen a los usuarios, y también pues que la gobernancia y la organización de la institución de alguna manera reflejen las distintas partes que están involucradas y que tengan una voz en ella.

Entonces, pues quizá es otro tema que nosotros pudiéramos discutir más y en todo caso hacer alguna recomendación más precisa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel, ¿tú tienes algún comentario sobre eso?, eso lo agregó en algún momento Erik, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, la parte de… estoy buscándola en la recomendación, estoy buscando en qué página está esa.

Bueno, a mí me aparece como 5.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora te digo en cuál está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, ya lo encontré.

Sí, ya vi que dice: “…modificar la forma de cobro actual que utiliza NIC México, el cual se basa en tres puntos: las direcciones IPV6 son un recurso no escaso…”, etcétera.

Aquí el punto es que hasta donde yo conozco NIC México no cobra por estos servicios, por asignar el espacio de direcciones a quien los solicite, desconozco si NIC cobra por algún otro servicio relacionado con los recursos numéricos.

Y yo coincido con lo que dice Elisa…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Habría que investigar para justificar esa parte.

Entonces, yo lo quitaba de la recomendación porque no tenemos certeza de eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, el que tiene certeza desafortunadamente es Erik, que va a llegar tarde, ese es un pedazo que él incluyo.

Ahora, él insiste que el cobro es alto y fijo, y que eso funciona de barrera, ¿no?, ese es su punto.

¿Alguien conoce bien el caso?

Bueno, pues esperamos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo hasta donde sé no cobra.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, eso lo dejamos ahora que llegue Erik, ¿no?

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero a veces la posible obstrucción ahí al acceso podría no estar relacionado nada más con el asunto de ciertos cobros, sino digamos que de alguna manera hacer que por adquirir la numeración tengan que adquirirse otros servicios que no necesariamente son indispensables para esto, ¿no?

Entonces, como que hay una serie de servicios que, en todo caso, si sabemos que se están ofreciendo como que empaquetados con esto pues pudiera haber entonces algo más que ver ahí; pero de vuelta, yo no tengo conocimiento directo de las prácticas de NIC, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Esperamos a Erik.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo ahorita revisando esto acabo de ver que hay un cobro de membresía de NIC, pero no es un cobro que se refiera a las direcciones tal cual.

Ahora, una posible solución, yo diría, es sacar esta parte de la recomendación, que inviten a NIC y que explique qué es lo que hace y por qué cobran y por qué no cobran, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo lo que sugiero es que esperemos a Erik, dijo que llegaba a las 4:30, entonces que nos explique exactamente su punto, ¿no?

Creo que es lo más correcto.

Primavera, tú querías.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, gracias.

Yo quiero regresar a algo que mencionó muy brevemente Sara y que creo que sería importante incluir en la recomendación, que es el asunto de la experiencia internacional, cómo es que han hecho, bueno, cómo se ha hecho en América Latina sobre todo y cuáles han sido los resultados para decidir qué es mejor, y cómo dichas experiencias están reflejadas en esta recomendación.

Entonces, creo que sí es importante describir los pros y los contras de lo que ya ha estado sucediendo en otros países y qué podemos aprender de esto que ya ha pasado con el IPV6; entonces, ya hay experiencias, pero no las describimos aquí, y eso creo que sí es importante para también qué es lo que podemos ver de lo que ya está avanzado o retrocesos, porque también ha habido cosas que se han dado en la implementación que no funcionaron o que para algunos sí, ¿no?

Entonces, también yo creo que eso podríamos incluirlo y no está ahí como mencionado.

Entonces, eso es por un lado.

Otra cosa que también me gustaría aclarar, bueno, no es mi expertise tampoco, pero tengo una duda en cómo se está considerando la medición en la recomendación, porque no sé si se está poniendo o considerando la adopción del protocolo, si la miden por la cantidad total de dispositivos en las redes que utilizan IPV6 o si se está midiendo de acuerdo a cuántas redes soportan IPV6, porque me parece que es diferente y podría quedar algo confuso.

Entonces, sí me gustaría que se aclarara un poco ese punto de las mediciones, porque también no estoy muy segura de que tengamos datos estadísticos en lo que está aquí, sino más bien a mí me queda confuso, ¿no?, porque no está claro.

Son esas dos observaciones por lo pronto, tengo otras, pero bueno, por el momento esas dos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel, le puedes explicar, nos puedes explicar la medición.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿La medición del tráfico o la medición de las direcciones?, ¿cuál de todas las mediciones?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cuando hablamos de que llevamos un 25 por ciento de avance de adopción.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay una serie de mediciones que se realizan sobre los diferentes parámetros que tiene el internet y que tiene que ver con una red, y el número de 25 por ciento es el que arroja Google mediante un algoritmo en el cual se sabe el número de direcciones que han sido asignadas y el número de direcciones que se estima o se ha medido tráfico en ellas, entonces por eso se habla del 25 por ciento.

Hay gran variedad de mediciones, hay unas que dicen que México tiene 50 por ciento; hay otra visión muy importante, que es que no es importante el tráfico por el momento, sino el número de personas que tienen acceso a una dirección IPV6.

Es una cuestión como de cualquier recurso común, pues definir con qué vara se quiere medir.

Hay otra medida muy importante que hace APNIC, la cual nos deja ver una parte probablemente más cercana a la realidad porque utiliza otra forma de hacer la medición.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, por eso es que a mí me quedaba la duda -gracias, Luis Miguel-, porque además no está citado aquí este referente de medición de APNIC que tú has dicho.

Entonces, yo creo que tendríamos que dejar un poco más claro la justificación de cuál sería la que vamos a tomar y por qué, porque si bien es cierto la de APNIC no la tomamos en cuenta, por ejemplo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y está la de ALEXA, si no me equivoco.

Yo por lo que voy viendo probablemente todavía hay cosas que están por explicarse y a lo mejor tenemos que complementarla, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Claro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo y luego Lucía.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, Gerardo González.

Yo quisiera hacer una remembranza de cómo fue el planteamiento de esta recomendación.

Hablábamos y nuestro colega Negrete decía “el internet de las cosas”, y a partir de eso yo mencioné en su momento que en IPV6 eso que ya viene y que ya va a estar no va a ser posible.

Entonces, lo que mencionas Primavera, de los indicativos de otros países, pues sí puede ser una orientación, puede ser un índice; pero lo que nosotros estamos haciendo es una prospectiva para que no tengamos problema y tengamos una plataforma suficientemente lista y sólida para todo lo que viene de internet de las cosas.

Si la penetración que tenemos ahora es 25 pues qué bueno, pero debemos estar preparados para lo que viene; no necesariamente ver hacia atrás, sino que veamos esta recomendación con la visión de un futuro inminente que ya está.

La primer versión que yo presenté de recomendación estaba basada prácticamente en un 90 por ciento de la recomendación que publicó la Asociación de Internet, dado que ellos eran los principales –en un momento dado- usuarios de ese insumo.

También consideré la recomendación que se hizo en el Segundo Consejo, que fue un documento de 17 páginas extremadamente completo y muy definido en donde emitimos diversos puntos de recomendación, de los cuales tomé los que no se habían hecho al momento.

Adicionalmente consulté en la página del Instituto, en donde tienen una sección en donde hay que reconocer el esfuerzo que han estado haciendo para poder promover una gran cantidad de información de tipo didáctico, porque ahí se puede ir a las diferentes secciones y tomar un conocimiento al respecto.

¿Qué es lo que se ha generado a partir de la reunión anterior por opiniones de Elisa y de Erik? Que había que rehacerla por completo, y debo de reconocer el esfuerzo y la habilidad de Ernesto, para en un inicio llegar a dos hojas que han generado un cúmulo de opiniones que lo que están haciendo es enriquecer la recomendación.

Pero yo quería partir de lo que dije al inicio, esta recomendación es para que no tengamos como país ningún problema cuando se siga llegando, y ahora con mayor frecuencia, todo lo que se refiere al internet de los objetos y a las aplicaciones que hay.

Al día de hoy, de todos los productos que yo he comprado, incluyendo los pequeños módems y routers, ya traen IPV6.

Esto más que nada es como para decir un símil en el caso de las televisiones, se acabó el que haya inclusive fabricación y el que haya difusión de productos analógicos, tendrán que ser digitales; un símil en lo que se dio en la parte de telefonía celular, en donde se dijo: “los teléfonos celulares que se vendan en México tienen que estar homologados y tienen que cumplir con la banda de frecuencia de 700 mega Hertz.

Entonces, el espíritu de la recomendación, dado que a nivel mundial no hay obligatoriedad hacía operadores y, como lo decía en sus palabras iniciales, es promover.

Entonces, todos los comentarios que se han venido aportando aquí indudablemente enriquecen lo que se está proponiendo, pero yo lo que les recomiendo es que lo veamos con la visión de que sea una recomendación concreta, con una prospectiva hacia adelante, tomando en consideración todo lo que ya se dijo en el Segundo Consejo, más lo que se ha venido operando, más lo que la industria en este momento está generando.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

Bien, LucÍa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luego Luis Miguel.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Hola, buenas tardes.

Mi primer comentario es, pues obviamente, muchas gracias por el trabajo.

Quizás mi primera recomendación es si pudiéramos tener un poquito más de tiempo para revisar los documentos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo pido disculpas, sí.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Porque fue ayer que lo recibimos, entonces no sé si podríamos ponernos una fecha un poco… digamos, una semana para realizar recomendaciones para poder avanzar más.

Desde el punto de vista metodológico me parece que nos falta un poco el diagnóstico del problema, el problema que está aquí expresado es que no ha habido suficiente avance, quizás no entendemos todavía bien por qué no ha habido suficiente avance; y algunas de las recomendaciones que ya tocaron, que es justamente hablar de algunos incentivos incluso de precios, etcétera, me parece que el diagnóstico no está claro.

Entonces, en ese sentido no sé si también está la recomendación previa del Consejo que me pareció muy buena y muy loable, o sea, muy bien estructurada, pero tampoco hacemos un recuento de ahí qué está pendiente.

Entonces, no sé si tenemos claro por qué estamos tan atrasados, para poder tener una solución al diagnóstico, digamos, este es el problema, esta es la solución, no lo sé.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo que después de que se le agregaron ahí unos párrafos cambió el sentido de la recomendación, cambió de una recomendación de promover el uso de IPV6 a una crítica del proceso de adopción; no sé si en ese sentido es como la queremos emitir o pues hay que revisar otra vez el sentido en el cual se está generando esta recomendación.

Lo que creo que como país no nos afecta es aspirar a ser el número uno en el mundo en cuestión de adopción, y a lo mejor hay que quitar todo esto que no va con ese objetivo.

Listo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo lo único que traté de agregar a los comentarios de Sara, y también tomando en cuenta los de María Cristina, es que creo que está muy bien, me gustó mucho más esta versión, está como más simple; traté de agruparlo más como en medidas específicas, ¿no?, hay medidas de promoción, hay medidas de abogacía, hay medidas de intervención de política, ¿no?, y para saber bajo qué cachucha está haciendo qué cosa o qué se le está recomendando a IFT que haga.

Ahora, mi preocupación principal, que puede ser simplemente un motivo de motivación, ¿no?, es que hay ciertas medidas que son medidas de política que se oyen fuerte, ¿no?, modificar la forma de cobro actual; está bien, yo no tengo ninguna razón a priori para decir que sí o que no, pero creo que hacer una medida sí requiere de una explicación de porqué el cobro actual tiene problemas, ¿no?

Otras medidas como generar directrices para homologar equipos, yo creo que nadie diría: “no, queremos que no estén homologados”, o sea, yo no lo entiendo pero me parece totalmente lógico.

Por ejemplo, la última medida que dice: “…dar un plazo para obligar a que los proveedores proporcionen conectividad nativa…”, son medidas que si yo las viera desde la óptica de competencia requieren de un análisis costo-beneficio, ¿no?, cuánto le vas a aumentar el costo a los proveedores para que adopten una medida inmediata, versus cuál es el beneficio que implica que adopten esa medida inmediata, ¿no?, entonces es probable que, aunque sea deseable, es muy costoso.

No lo sé, de nuevo creo que son cosas que necesitan una justificación mayor antes de llegar a una recomendación así de fuerte, ¿no?

Esos son mis comentarios, nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, tengo aquí a mi izquierda a Fabiola Peña que trabaja en NIC, que ella viene todo el tiempo al Consejo, no es esta vez que la hayamos invitado para eso; trabajaba aquí en el IFT con Juárez, ¿no?, con Juárez.

Entonces, creo que han salido varias cosas que tocan al NIC, creo que sería bueno si nos pudieras dar algún tipo de explicación, ¿no?

**Fabiola Peña:** Perfecto.

Primero muchísimas gracias, sé que no es lo ordinario que ustedes permitan una voz adicional, pero considero que en esta ocasión es importante y que nos va a nutrir a todos.

El primero comentario que me gustaría hacer es en cuanto a lo que comentaba Primavera del 25 por ciento qué tanto refleja, si es negativo o si es positivo, y en lo particular comentar que México es uno de los países que mayor avance tiene en la adopción del IPV6, el país con mayor avance es Bélgica con el 51 por ciento; que me parece que tampoco refleja el hecho de que nos encontremos en una situación de gran diferencia, es decir, estamos en avance, no es que no se haya hecho nada, sino que el avance en IPV6 a nivel global ha sido lento y el mercado va a ser el mismo que lo va a ir requiriendo a su velocidad.

No es que digamos que no se tiene que hacer nada…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, Fabiola.

**Fabiola Peña:** Sí, perdón, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Esa medición respecto a qué parámetro es?

**Fabiola Peña:** Me parece que de los números que nos presenta la LACNIC, no sé si está ahí la comparativa, pero lo puedo verificar.

Y también sobre eso, y gracias por darme la oportunidad de entrarle justo este tema que es primordial para mí, consideramos que estos datos… la verdad es que estos datos yo los estoy conociendo apenas, no conozco la versión final de este documento; lo que me gustaría es tener la oportunidad de que NIC pudiera venir aquí a platicar con el Consejo Consultivo y a aclarar las dudas que estén respecto de estos temas, o sea, con toda la idea de hacer de esto un proceso colaborativo.

El Consejo Consultivo tiene la visión justo de presentarle al Instituto medidas que sean realizables y que tengan el contexto correcto para que sean medidas que efectivamente el Instituto pueda realizar; por lo tanto, abrimos la oportunidad a que si es de su interés el hecho de conocer qué es lo que ha estado haciendo el NIC, cómo es que lo ha venido realizando y aclarar algunas de las dudas que me parece que por aquí sonaron, pues con todo gusto aceptaríamos que ustedes nos fueran a visitar a nosotros o que nos dieran la oportunidad de que los visitáramos aquí en el Consejo.

Si es de su interés, la oferta queda en pie.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Nosotros te lo agradecemos, vemos si vienen ustedes.

**Fabiola Peña:** El IPV6 tiene cobro cero, de hecho, es algo que tiene… el Instituto en algún momento pasó por un tema similar, en el que tenían un complejo sistema para ver cómo liberaban; el proceso de migración de IPV6 por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones tuve la oportunidad de verlo de manera cercana y una parte era eso, el cobro de IPV6 es cero.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Luis Miguel nos compartía hace unos minutos el dato de que hay una membresía NIC, ¿qué es lo que cubre la membresía?, ¿cómo se es miembro?, ¿con qué criterios se puede uno hacer miembro o es totalmente abierto?

**Fabiola Peña:** Uno de los temas es que NIC no solamente se encarga del direccionamiento; entonces, en cuanto al tema del direccionamiento la membresía no tiene una relación directa que se presente como un requisito, los requisitos que se presentan para el tema de las direcciones no tienen que ver con esa membresía.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, aquí hay dos maneras, que vengan ustedes a explicarnos en una sesión o arreglar una sesión extemporánea no de Consejo, sino que hacemos la invitación general y llevamos a cabo la reunión, que creo que probablemente sería lo adecuado, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo quisiera también aprovechar que está Fabiola aquí, insistir en este asunto que yo decía de la experiencia internacional, ¿no?, que nos pudiera comentar un poquito ese asunto, porque hay algunas cosas que ya han pasado y que pueden servir también como referente o también para ofrecer una recomendación que pueda llegar a buen puerto, que si pueda ser considerada.

Entonces, sí me gustaría que pudieras, Fabiola, si pudieras explicarnos qué es lo que ha pasado, porque creo que no podemos ignorar lo que ha pasado en otros países para prevenir también lo que nosotros vamos a hacer, ¿no?

**Fabiola Peña:** En ese sentido, algo que nosotros habíamos visto en las recomendaciones previas en cuanto al establecimiento de un plazo, la verdad es que en Colombia no funcionó como lo estaban esperando, en Colombia sí lo hicieron con una fecha límite y resultó en sentido contrario, la mayor parte de los operadores se ampararon y el resultado se estancó; y en Francia, en donde tienen una función muchísimo más colaborativa resultó un efecto distinto, en donde sí se empezó a adoptar con mayor facilidad.

O sea, creemos que podríamos proporcionarles información que les nutriría en la elaboración de la recomendación, para hacer una recomendación más eficiente en cuanto a los resultados, tomando en cuenta ya la experiencia que nos han dado los 30 años del manejo de NIC.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Aquí yo recomendaría a cada uno de nosotros.

El IFT tiene un micrositio dentro de su página, es el ipv6.ift.org.mx, y yo creo que tienen mucha información sobre experiencia internacional, sobre lo que significa y por qué ciertos parámetros técnicos, de hecho tiene mediciones de avance que refiere a un sitio tercero, a un sitio en CISCO; pero el sitio yo creo que está muy completo y es claramente un esfuerzo loable en la dirección correcta.

Yo sugeriría que le dedicaran algunos minutos a ver exactamente qué es lo que dice, y también pensando en que si ya está ahí pues no necesitamos necesariamente repetirlo en una recomendación, ¿no?, ya lo damos por hecho sobre todos los hechos y el diagnóstico que ellos hacen, ¿no?

Que de hecho, cuando escribí la recomendación partí de eso, ¿no?, partí de que eso ya estaba dado y entonces la recomendación sería esta, ¿no?, para poderlo hacer en dos páginas y no entregar 50.

Ese fue básicamente el objetivo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A mí me gustaría hablar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora te la paso, Gerardo primero.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo coincido con Luis Miguel.

Definamos qué es lo que queremos, porque a final de cuentas lo que está haciendo NIC es lo mismo que en el espíritu inicial de la recomendación que nosotros buscamos, vamos a prevenir que en cualquier momento en que empiecen a llegar en grandes volúmenes, en pequeños volúmenes o lo que sea en internet de las cosas, que tengamos el insumo suficiente.

Todo lo que se ha establecido en la segunda recomendación se ha vertido en términos generales, con excepción de los puntos hacia gobierno y hacia que haya una situación de obligatoriedad en homologación, que es lo que también se vertía sobre esa recomendación; el micrositio, como mencionaba Ernesto, trae una gran información, mucha de la misma que se pudo abastecer a través de la segunda recomendación.

Entonces, pienso que, en aras de tener una claridad en esta recomendación, definamos si lo que estamos buscando es una recomendación de prospectiva hacia que no tengamos ningún problema y que inclusive pudiéramos ser en su momento de los países líderes en esa implementación.

Y que quede muy claro que hoy no urge, hoy no se necesita, pero que estamos en una posición –en una de las muchas ocasiones- de estar completamente listos para lo que se viene, o hacer la recomendación en otros términos en donde también metamos varios de los aspectos que se han venido metiendo acá, lo cual pues tendría que cambiarlo que hemos hecho.

Yo siento que ya de los detalles que has recibido, más cambiar obligatoriedades por promociones, porque no puedes obligar a alguien a que haga algo sin tener un costo beneficio, y en ese sentido podemos ir para adelante.

Yo creo que como bien mencionan, una reedición ya con una visión específica de hacía a dónde vamos, porque no estamos en nada en desacuerdo con NIC, a final de cuentas es el mismo objetivo y el organismo está trabajando con ellos.

Entonces, más que nada puntualizar los dos, tres o cuatro puntos que consideramos que no se han dado, o si se han dado que se sigan dando en mayor amplitud.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo regreso al mismo punto.

Tal vez sería posible generar dos documentos o cambiarle el título a la recomendación, pero estamos mezclando demasiado –como dice Gerardo- el espíritu original con lo que tenemos ahorita en el papel.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿y a qué te refieres con dos?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, uno me queda claro, que es no el apuro, sino acciones que consideramos que van a promover una adopción de IPV6 de forma un poco más acelerada; y el otro, pues sería esta parte que se está cuestionando de la administración de las direcciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** La parte talibana de la recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, porque yo ahorita viendo el documento creo que ya se desvió de su espíritu original.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ese es mi punto de vista.

Ahora, las propuestas de Elisa se me hacen muy sensatas, creo que también hay que trabajarlas e incluirlas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Fabiola Peña:** Totalmente de acuerdo con lo que dice Luis Miguel, la verdad es que no conozco ya el término final del documento; pero comentar respecto de lo que decía Gerardo, que en tema de la administración de recursos el tema es de múltiples partes interesadas y de carácter no solamente local, sino también regional y en su caso hasta global en lo que se va caminando de forma coordinada.

Por eso reitero amablemente el ofrecimiento de que viniéramos a poder comentarles y que se obtenga el escenario completo de esta discusión, lo que agradeceríamos de verdad bastante solamente para poder sumar al Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

Entonces, voy a proponer lo siguiente.

Hay un gran número de los comentarios y cambios que han sugerido, esos yo me encargo de incluirlos.

Yo quisiera en el momento en que llegue el señor Erik Huesca que nos dé él su opinión, aunque haya que interrumpir y hace un hueco durante esta reunión, pero varios de los puntos que han levantado polémica vienen directamente de Erik.

Entonces, yo creo que es importante más que tenerlo por escrito, que verbalmente nos diga exactamente el porqué de esa sugerencia; que de hecho no es muy diferente a la sugerencia de hace dos años y medio, esos temas ya habían salido en este Consejo.

Y de ahí tomamos la decisión si vamos por una o dos recomendaciones y qué incluye cada una de ellas, yo me encargo de prepararla.

Yo creo que no estamos obviamente listos para votarla en este momento, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Una última observación, salvo su mejor opinión, también tenemos que tomar en cuenta el asunto de gobernanza, ¿no?, porque no solamente es telecomunicaciones, sino retomar el asunto de gobernanza. Entonces, eso no sé si en alguna de las dos recomendaciones que haríamos podríamos retomar también algo de eso, ¿no?

Entonces, esa era nada más una última observación al respecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

¿Algún otro comentario?

Entonces lo hacemos así, cuando llegue el señor Huesca retomamos el tema y lo cerramos; pero yo insisto, no estamos listos para votar esto.

Bueno, entonces si podemos pasar a cómo vamos con el resto de los trabajos; podemos ir en orden, Primavera, si quieres podemos empezar contigo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo por tiempo podría…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perdón, perdón, sí me lo habías solicitado, puedes comenzar tú, Luis Miguel.

Perdón por el *sleep.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, muchas gracias, es que tengo que moverme.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** No hay problema, no hay problema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Bueno, como recordarán, me toca coordinar la parte de reordenamiento del espectro, el día de ayer tuve una charla con el maestro Alejandro Navarrete, quien es el Titular de la Unidad de Espectro Radio Eléctrico, y estuvimos comentando las acciones que está haciendo el Instituto para tener un espectro más ordenado y más eficiente, como lo manda la ley, ¿no?

Y me comentó las bandas principales en donde se tienen estas acciones, que es la banda de 470 megahertz, las bandas de 800 megahertz; y llegamos en la discusión hasta 5G, porque 5G requiere un reordenamiento que aún no está acordado en el seno de la Conferencia de Radiocomunicación.

Entonces, aquí lo que platicábamos y que someto a su consideración, es invitar a Alejandro para que nos hagan una presentación sobre las acciones que están realizando de reordenamiento del espectro y también platicar qué pasaría en este entorno en el cual es necesario ordenar diversas bandas para poder implementar 5G en el país, con todo y sus asegunes de 5G, porque sí implicaría mover cosas que tienen que ver con cuestiones satelitales y con cuestiones que se discuten en la UIT, en CITEL y en todos los organismos internacionales.

Entonces, no sé cómo vean esa posibilidad.

El otro avance que me gustaría que discutiéramos en la siguiente sesión, donde espero estar ahí, es que esta semana se presentó la Induty, que es esta encuesta de uso de tecnologías de la información en los hogares que aplica el INEGI; por ahí circulaba el rumor de que la encuesta sería descontinuada por el INEGI por los recortes presupuestales, a final de cuentas es un rumor en los medios.

Pero creo que convendría resaltar la importancia de los indicadores en la medición del uso del internet y en el aprovechamiento de las telecomunicaciones y la radiodifusión, porque si bien hay juegos de indicadores vamos a decir estandarizados, porque lo usa todo mundo, hay otros que son muy particulares y que se han hecho en México; y sobre todo, regresando a la recomendación cuando pedimos que se hicieran datos abiertos en el IFT, pues tratar de que estos indicadores estén a través de datos abiertos.

De nuevo el tema cae con encuesta, porque si recordamos su grupo es el que está viendo la parte de indicadores.

Y ya, eso es todo, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel, antes de que te vayas.

Yo debo confesar que no tengo cien por ciento claro hacia dónde queremos llegar con esto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Con cuál de todas?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** La del espectro, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues conocer las acciones, o sea, creo que la recomendación final como la platicaba con Alejandro, no es tanto en lo técnico, sino en cómo el Instituto está socializando esta información, y la gente que no entiende de lo técnico le aparenta que no se está haciendo nada y un día va a aparecer 5G por ejemplo de la nada, ¿no?

Entonces, ese creo que sería el trasfondo de la recomendación.

En lo técnico, sobre las acciones que tiene el Instituto en cuestión de reordenamiento del espectro no hay mucho que discutir, todo se discute desde el más alto nivel en la Conferencia de Plenipotenciarios, y ahí llegan los temas directos desde las reuniones regionales y se llegan a los acuerdos necesarios para mover cierto tipo de servicios en los cuadros de atribución de frecuencias a otra banda.

Por ejemplo, me contaba Alejandro que para despejar la banda de 800 megahertz pues hubo que consultar con organismo de seguridad, hubo que sentar a operadores a dialogar este cambio, y a final de cuentas tiene que ver con reacomodar el espectro para acomodar nuevos servicios, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Qué tal, hola, Luis Miguel.

Jorge Fernando Negrete.

A propósito de lo que comenta Luis Miguel, a lo mejor nos ahorramos un poquito el tiempo porque ayer en la mañana liberó el IFT el programa de espectro, bueno, una serie de lineamientos en materia de espectro francamente muy buenos.

De hecho, el documento me pareció absolutamente oportuno, está muy bien redactado, no sé si lo han podido ver, pero es un buen documento, incluso me permití felicitar al mismo Alejandro y a la Unidad porque nos hacía falta ese documento.

Uno de los problemas que estaba teniendo en el análisis del programa estratégico, en la visión estratégica del IFT, que es parte de la recomendación que tengo que presentar, era que no tenía ninguna herramienta en materia de espectro; bueno, ya está, realmente está.

Entonces, lo que valdría la pena es más bien que lo socializáramos, les diría que a lo mejor si nos puede mandar Juan José el documento; si no, está en el área de comunicación del sitio y en Twitter es de los últimos tweets del IFT que acaba de mandar con esta información; y creo que esto nos ayuda mucho porque comienza con definiciones básicas que no había visto antes del IFT, como qué es 5G, qué características tiene, o sea, viene muy pedagógico.

La verdad es que creo que así como en su momento dije que era un espléndido documento el tema de prospectiva, este también es un espléndido documento.

Ahora, los grandes debates que hay en materia de espectro, ya ven que la bronca que tenemos es que son frecuencias altas, medias y bajas, y en las milimétricas tenemos la bronca de los satelitales; yo no sé si todavía meternos a eso ahora, no sé si valga la pena entrarle y más bien comprender muy bien ahora la posición del IFT.

Hay que reconocer que el IFT en este momento tiene una posición de liderazgo en América Latina, porque está trabajando bien los temas de espectro, ¿no?, nuestra rivalidad con Brasil es escasamente por un mega de espectro atribuido, ¿no?

Y la verdad es que yo creo que México va ganando porque el espectro que licitó en los 700 megahertz Brasil está bastante sucio; bueno, aquí también está con Altán, pero bueno, el tema es que finalmente creo que vamos haciendo bien las cosas en materia de espectro.

Y primero valdría la pena que revisemos el documento antes de echar una platicada con Alex, porque igual ya en el documento nos va a responder lo que le quisiéramos preguntar en persona, mientras lo recibimos, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias, Jorge.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Coincido…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De hecho, les voy a mandar una liga de lo que Alejandro ayer me compartió, en donde viene de una forma técnica las acciones de reordenamiento del espectro.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bien, Gerardo González.

Coincido contigo, Ernesto, en que necesitamos enfocar el objetivo de espectro, no sé si me permites hace un poco la mención que iba a poner en la parte de asuntos generales, pero es muy específico, y son casos que se nos están dando el día de hoy y de alguna forma no se está cumpliendo el objetivo de cobertura, etcétera.

Voy a tocar tres ejemplos. El primero, en el aspecto de seguridad la banda de 390 a 400 está asignada para seguridad pública a nivel nacional, y ahí por cuestiones de tecnología en su momento dado se estandarizó LTR, hay proveedores que, inclusive, ya hicieron demostraciones ante el Instituto para LT y teóricamente no la pueden usar, porque la banda específicamente es para LTR.

Entonces, es una banda que no está armonizada para esa aplicación, pero que implica también que para seguridad privada, perdón, seguridad pública no se puede implementar 5G, entonces ese es uno de los puntos que pienso que podría tocarse y que sé que se está analizando.

El segundo punto es el ejemplo que yo estaba proponiendo, el uso de repetidores para telefonía celular, con 4G y con 5G las áreas de cobertura se van a reducir simplemente porque se está requiriendo el uso del espectro para aumentar capacidad, y hay usuarios que en proyectos como el de dos bocas, en áreas que no están cubiertas, están en la disposición de sus 300, 400 usuarios, que actualmente son usuarios de un proveedor, poner repetidores para dar el servicio.

Bueno, consulta con el proveedor y dice: “bajo el costo yo pongo la mitad del costo y tú pones la otra mitad”, y la respuesta es “no, porque vas a interferir con mis frecuencias”, cosa que técnicamente no es cierto, porque usan las mismas frecuencias, lo que tiene que hacer el operador es re-arreglar su uso de frecuencias y además le va a convenir, porque le va a generar mayor tiempo de aire, no se va a convertir ni siquiera en un operador virtual.

Haciendo una consulta en la información que pude ver aquí del Instituto no hay o no encontré una regulación que diga el uso de repetidores bajo qué condiciones se puede poner o no se puede poner; les pongo el ejemplo, yo que vivo en Estados Unidos, si le digo a AT&T: “no tengo señal en mi casa”, lo primero que me dicen: “pones un repetidor”, entonces esa debe ser otra situación de manejo del espectro, en donde no hay una claridad y no hay una obligatoriedad en un momento dado hacia el operador, que aunque satisfaga los requerimientos de ancho de banda, no va a poder satisfacer ya expansiones o cubrimientos hacia otras áreas que no están protegidas.

El otro punto que mencionabas, Luis Miguel, el rescate de frecuencias en diversas bandas lo mismo pasa en la banda de 800, que se asignó a operadores con la condición de que una vez que tuvieran ya implementada la de 390 a 400 regresaran esas frecuencias, el caso de Mexicana de Aviación, que en su momento se les dio frecuencias; el caso de Ferrocarriles Nacionales, en donde se les dieron frecuencias bajo el uso de gobierno y ahora ya no son de gobierno.

Entonces, sería importante hablar con Alejandro en su momento de cuál es la situación actual y lo mismo con el rescate de frecuencias, que se ofrecieron bajo el régimen de permisos, que ha habido muchas ya que se han rescatado, pero la banda hacia dónde va, más que nada conocer un estado de esa situación.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Okey, gracias, Luis Miguel.

Entonces, Primavera, ahora sí podemos pasar contigo, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, nada más contestándole un poquito a Gerardo…

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Oye, Luis Miguel, el que mucho se despide no se quiere ir, ¡eh!

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pues me gusta estar ahí, ¿verdad?, y así como haciendo radio me siento bien.

Pero el punto, Gerardo, creo que la cuestión de los repetidores en sí misma sería otra recomendación, yo ahorita pensaría en que invitáramos a Alejandro, si están de acuerdo, y plantear una primera recomendación de cómo socializar esto, porque va a llegar un punto disruptivo en el cual se van a juntar 5G con IOT y la gente no va a entender cómo sucedió.

Gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** ¿Me permites?

Sí, Luis Miguel, la intención y como sabrás de espectro, pero sí la intención es hacer una recomendación específica del uso de repetidores.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Okey, y eso toma el tema que habíamos hablado.

Ahora sí.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Ahora sí.

Primavera, muchas gracias.

Había quedado pendiente un asunto, me puse a trabajar en algunas cosas que teníamos pendientes y que habíamos comentado como dudas, Luis Miguel, y yo sobre todo sobre la compartición de infraestructura, que posiblemente había entre las concesiones de uso social y público, entre público y público, etcétera.

Entonces, me di a la tarea de investigar, también me reuní con algunos de los presidentes y directores de medios públicos, para consultar esta duda que teníamos, y resulta que sí está funcionando actualmente esta compartición de infraestructura, solamente que sí causa un conflicto que no haya lineamientos, porque solamente están funcionando con convenios, para estar compartición de infraestructura.

Yo les preguntaba si esto era un conflicto o si podían seguir trabajando con los convenios y no había ningún problema, pero lo que me comentaban, sobre todo, bueno, el ejemplo claro que habíamos puesto la vez pasada, que era el de Radio Educación, que es medio público y que ya lo comprobé que sí están compartiendo infraestructura con Violeta Radio, que es de uso social, lo que me decía el Director de Radio Educación es que sí le podría causar un conflicto, porque como esa infraestructura es del Estado y no hay claridad en cómo es que se van a hacer, pues los diferentes, bueno, trámites, etcétera, para compartir esa infraestructura y la estructura es del Estado, que podrían caer a lo mejor en algún problema de índole sobre todo como, ¿cómo les podría decir?

Como no hay reglas claras podría haber un problema de que se les hiciera alguna observación, de que se les hiciera alguna observación porque no hay lineamientos por estar compartiendo la infraestructura, claro, nada se los impide, pero puede haber problemas a futuro y, sobre todo, me decía también el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que generalmente, sobre todo porque no tienen recursos para comprar infraestructura, etcétera, y hubo reducción de recursos, van a estar compartiendo también infraestructura con otras radiodifusoras, con otras televisoras, etcétera, y pues no hay unos lineamientos para definir esa relación, que solamente funciona como convenio.

Entonces, sí creo que sería necesario, salvo hacer algunas otras observaciones que, bueno, ya diré después, pero que sí pudiéramos recomendar la existencia y la creación de estos lineamientos, porque va a hacer algo recurrente, entonces sí creo que en lo que tenemos duda la exploración sí fue interesante la respuesta.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

¿Algo más?, ¿cuándo crees que tengamos algún *graft* para poder circular?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Pues, yo creo que… ya tengo otras citas en este mes, entonces quisiera terminarlas, para bueno, tener también porque me han dado, y también tengo otras observaciones que ya les había yo comentado, sobre la cuestión de defensoría de audiencias, etcétera, entonces quisiera tener como separados los temas para ver si, uno, se hacen dos recomendaciones, porque son temas de asuntos diferentes, porque además ya son tres temas: lo de la recomendación que yo decía de los derechos de las audiencias; el otro de la multiprogramación, que ahí tengo con Juan José todavía pendiente una cita para poder discutir algunas dudas; y esta tercera, que tiene que ver con la compartición.

Entonces, sí quisiera como tener claro, para ver si lo hago en una sola o lo hacemos por separado, y también retomar lo que yo también había comentado la vez pasada y que varios de ustedes celebraron, retomar lo que hay ya de estos asuntos de las recomendaciones anteriores y que no se han ejercido esas recomendaciones, entonces sí, pues todavía me falta un poco para avanzar, sobre todo porque son tres temas y quiero retomar la recomendación que estaba pendiente, la que ya habían hecho otros consejos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algo más que necesitemos sobre tu tema?

Va, señor.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, yo nada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Nada, ningún avance ni reporte.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¡Ah!, no, sí claro.

A ver, lo que pasa es que ya va a ser un poco extenso el documento, entonces, por ejemplo una mis preocupaciones era el tema casualmente del espectro y ayer que salió el documento del IFT fue muy iluminador para mí, porque muchos temas de prospectiva van vinculados a ese tema, entonces yo espero tener la primera versión yo espero que antes de la segunda, para que antes la debatamos o la comentemos en la siguiente sesión, pero sí va caminando, pero está extensa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, perfecto.

Señor Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ¿De las dos?

Gracias, buenas tardes.

Ulises.

En cuanto a la recomendación de institucionalidad, que el tema es muy amplio, lo que estaba enfocando esta recomendación era que el IFT participara en los ejercicios de política pública ante la situación de que tenemos una nueva administración de Gobierno Federal y que está elaborando el Plan Nacional de Desarrollo y luego vienen los subsecuentes planes sectoriales o programas sectoriales y estrategias.

En la ley faculta al IFT a hacer este tipo de participaciones, ellos en su visión regulatoria también lo plantean, y lo bueno es que de la última sesión a ésta el Gobierno Federal ha estado organizando foros, mesas de trabajos para esa política pública, y uno de ellos lo llevó a cabo la SCT a través de la Subsecretaría de Comunicaciones, próxima en convertirse en comunicaciones sobre tecnológico y afortunadamente ahí estuvo participando personal del IFT.

Y también llevaron a cabo mesas de trabajo para la temática de ciberseguridad, igualmente estuvo participando ahí personal del IFT y, adicional a estos foros, también ha habido diversos eventos que son organizados por diversas empresas, pero que se habla de política pública y también ha estado participando el IFT, entonces sí se reitera que es necesario que el IFT participe, pero ya no es considero necesario hacer la recomendación, dado que ya lo están haciendo, eso es lo primero.

¿Sí estamos bien?

En cuanto a la segunda, de ciberseguridad, les compartí por ahí en el chat cuando aquí el IFT, un área, La Unidad de Política Regulatoria si mal no recuerdo pone a opinión pública, que es primero cuando es un área específica, opinión pública, su plan de acciones en ciberseguridad, el cual estamos analizando, lo estoy platicando también ahí con el personal del IFT que lo publicó y, como mencionaba hace un momento, el Gobierno Federal llevó a cabo un foro de política pública en ciberseguridad, el 26 de marzo si mal no recuerdo, el cual también un servidor asistió y, entonces, derivado de esto estoy complementando la recomendación, que espero antes de la siguiente sección podérselas enviar, para los comentarios y lo que proceda.

Es todo, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Ulises.

Entonces, un tema podemos básicamente borrarlo.

Perfecto, Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Pues Lucía, yo puedo hablar, pero Lucía es la que está llevando el grupo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, adelante, Lucía.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Adelante, Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Okey, me interrumpes, Lucía.

Bueno, tuvimos una llamada con María Cristina y con Armida, porque hay como un traslape entre lo que están haciendo ella y lo que estamos haciendo nosotros, un poco para poder separar qué va a ir en cuál documento, sobre lo que estamos haciendo básicamente ahorita estamos leyendo y estudiando y lo quería traer a colación, porque es el tema de moda, el tema de digitalización, Big Data, algoritmos de inteligencia artificial y sus efectos en la política de competencia es el tema de moda actualmente.

Hay un primer reporte en 2015 que hizo el Bunde Cartel Land en Alemania, está otro reporte que hizo la OECD en 2016, acaba de salir en marzo el reporte de 150 páginas en Reino Unido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ese nos lo enviaste, ¿no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Y hoy salió el de 133 de DGCOM sobre brecha digital y Lucía me está diciendo que viene otro de Australia.

Entonces, si lo hacemos muy rápido corremos el riesgo de que lo que estemos recomendando no sea necesariamente lo mejor, la COFECE misma emitió un documento de esto en febrero de 2018, que ya para ahorita ha sido rebasado, entonces en el sentido de que muchas de las cosas que la COFECE dice ha sido reestudiado, ampliado, etcétera, por otras agencias de competencia.

Entonces, creo que al menos mi visión ahorita, y Lucía puede irla cambiado, pero yo creo que de lo que vamos a ir conversando todavía sobre este documento es que creo que todos los documentos están teniendo ciertos elementos en común que son interesantes; el primero es al menos en Europa está este concepto de cuidar que los mercados puedan seguir teniendo innovación, fomentar que haya competencia viendo hacia adelante, pero también están todos estos documentos, ayer en el evento que me tocó ir la innovación no es necesariamente algo que ocurre en el mercado, causa externalidades, porque los beneficios sociales y los beneficios privados de la innovación no necesariamente coinciden siempre.

Entonces, es importante saber cómo y de qué manera puede intervenir el regulador en eso, puede ser que sea muy redituable hacer innovación en recopilación de cierto tipo de datos, pero no necesariamente eso es lo que la sociedad quiere que se invierta en los esfuerzos de innovación, entonces creo que esa es una parte que es interesante; está también la parte sobre datos y estándares abiertos para fomentar esto, pero tampoco queremos que se ocurra en todo momento, también es importante defender propiedad intelectual en algunos otros casos.

Y después está este concepto que abrieron los ingleses, que se me hace muy interesante, que se llama *Aster TG Market Status*, que básicamente lo que está buscando es implementar el concepto de preponderancia que usamos en México para los *keepers* de internet; entonces, si tú eres una empresa muy grande de búsqueda podrías ser determinado un Agente Económico contra *TG Market Status* y tener diferente regulación asimétrica, ¿no?, lo mismo para otras empresas, y todo esto tendría que ser a través de investigaciones de mercado.

Y a mí la pregunta que me queda es, está muy interesante a nivel académico, pero si llegáramos a ese punto ¿quién estaría haciendo esto?, ¿IFT o COFECE o las dos?, entonces creo que es un área muy interesante para que el Consejo asesore a IFT en cuanto a cuáles son las partes en donde IFT realmente tiene un espacio que no va a ser impugnable para decir algo sobre digitalización, ¿dónde están los espacios en donde pueden coincidir tanto COFECE como IFT? y ¿qué otros espacios son estrictamente de COFECE?, porque no tienen que ver con la infraestructura que subyace la digitalización.

O sea, si ya la cuarta transformación es que toda la economía se digitalice, entonces eso no es un espacio necesariamente de IFT, pero si tiene que tener como precursor una serie de elementos básicos de infraestructura común, etcétera, para que esa digitalización pueda ocurrir eso sí le corresponde a IFT, y entonces ¿cómo lo van a analizar?

Entonces, un poco el objetivo que nos estábamos planteando Lucía y yo es que esto pudiera estar para julio, pero de nuevo yo sí creo que depende, o sea, tener esto muy rápido y que tengamos esto en julio y que en agosto Australia saque sus 150 páginas de cómo analizar esto y que traigan otra perspectiva no le va a servir a IFT necesariamente, pero creo que es muy importante, creo que realmente la recomendación debería hablar mucho sobre el análisis, los cimientos de la digitalización en la economía más que cómo hacer análisis en mercados digitales, porque esos pueden acabar siendo Rapi, compra, motos, y como Rapi tiene una página de internet entonces la traen a IFT que no va a tener nada que ver con lo que hay que hacer.

No sé, Lucía, si tienes algo más que agregar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No se te oye.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Totalmente de acuerdo y muy bien resumido todo lo que dijimos, aquí lo relevante era generar una expectativa clara de para cuándo estaríamos entre un borrador y, pues, en principio estamos pensando que tendríamos que circularla para la reunión que tenemos en julio y entonces tendría que ser un poco antes, en julio tenemos, no sé, ahorita checo el calendario, pero obviamente estaríamos, digamos que en la que estaría más cerca de esa época estaríamos enviando algún avance.

Lo que sí es subir los últimos documentos que hay por si alguien está interesado me comprometo a subirla esta semana, los documentos que estamos tomando en consideración para que los miembros del Consejo puedan tener la visibilidad de los documentos que estamos viendo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, perfecto.

Okey, y con respecto a…y Armida, creo que estás, ¿estás, no, Armida?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, hola.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Hola, disculpen que llegué tarde, se demoró una reunión en la que estaba y, bueno, estoy ahorita en un traslado en el coche y también disculpen que me voy a tener que desconectar para entrar a otra reunión.

Básicamente quisiera recordar que, como ya lo mencionó Elisa, tuvimos una conferencia telefónica María Cristina, Lucía Elisa y yo para comentar el tema en que quizá pudiera darse un empalmamiento de nuestros trabajaos, y lo que en el documento que María Cristina y yo estamos trabajando, que es la propuesta que el IFT como promotor e impulsor de la economía digital pusimos en el rubro de aspectos de la economía digital incluimos un punto de acerca del régimen de libre competencia y lo que acordamos con Lucía y con Elisa es que nuestro documento se va a enfocar a explicar el programa del principio de neutralidad tecnología, que básicamente es el principio de libre competencia y libre concurrencia aplicadas al sector de las tecnologías de información y comunicaciones.

Así que explicaríamos el concepto, el fundamento jurídico que está reconocido desde la Constitución por la libre competencia y libre concurrencia, en legislación federal México ha suscrito varios tratados internacionales que hablan sobre el tema los Cumbre Mundial de la Sociedad de Información, varias otras cumbres donde se ha reconocido el principio de neutralidad tecnológica y explicar los múltiples beneficios que conlleva que un país tenga ese principio de libre competencia, para evitar que aquel sector que no es favorecido tenga pérdidas, tanto en ingresos, o sea, que eso conlleve a pérdidas en empleos, en fin, muchas consecuencias, vamos a explicar también esa parte y entre otros beneficios el de la libertad de elección para los usuarios, la tecnología, pues los usuarios pueden escoger la tecnología que quieran y la que mejor satisfaga las necesidades que tienen específicas, así que en ese punto nos vamos concentrar nosotras en ese documento.

María Cristina está viajando mucho, estamos avanzando, ella y yo nos hemos dividido los temas, cada quien está avanzando por su parte y no tengo claro cuándo podemos tener listo el documento, yo espero que en un mes o en un par de meses.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, ¿algún comentario?

Luis Fernando, ¿estás ahí?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, acá estoy, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Perfecto.

Bueno, de mi parte solamente mencionarles o comentarles que, derivado de la publicación que se hizo del Plan de Trabajo en el tema de ciberseguridad de IFT ahí se hace algún análisis sobre la competencia, principalmente del IFT en torno al tema de privacidad, ya nos habíamos en una reunión que nos invitaron y que yo acudí explicaba un poco que se hacía ese análisis y que desde la perspectiva del Instituto o de quienes trabajaron en este documento el IFT de alguna manera no asumía muchas competencias o ninguna competencia en tema de privacidad, más bien se enfocaba en el tema de seguridad, ya lo hemos discutido aquí en otras ocasiones.

Sin embargo, a mí me gustaría si les parece correcto, que averiguar más y en su caso poder tener una conversación con personal del Instituto o que ha hecho este análisis competencial, porque a mí no me deja muy satisfecho para ser honesto y me parecería muy importante definir ese aspecto competencial, y quienes estemos interesados podamos conocer mejor y hacer algunas preguntas de manera que podamos definir mejor el producto que puede salir de este grupo de trabajo, porque desde mi punto de vista lo que podría ser más útil es hacer nuestro propio análisis, sobre los comentarios respecto del propio análisis del Instituto en términos competenciales y hacer con base en lo que consideremos en el Consejo, que es la competencia del IFT en temas de privacidad, tanto de manera autónoma como de manera conjunta con las autoridades, principalmente el INAI, hacer recomendaciones específicas sobre cosas que creemos que puede hacer el Instituto solo o que pueda hacer el Instituto con alguien más en beneficio del derecho a la privacidad en la protección de datos personales de los usuarios.

Lo que yo les propondría es o sugeriría es que yo pueda tener la oportunidad de solicitar algunas reuniones al Instituto, pues para dar conocimiento de todo el Consejo, para quien quiera acudir y también ser parte de las conversaciones y reportar para la próxima sesión los avances en ese sentido, de cualquier caso de mi parte yo ya tengo contemplada alguna recomendación específica relacionada con el tema de colaboración con la justicia, hay un estudio que nosotros hemos hecho relacionado con la transparencia en el tema de colaboración en materia de seguridad y justicia, que me gustaría compartirlo con ustedes, para que también lo vayan revisando y podemos también considerar alguna de las recomendaciones que se hacen ahí puedan ser adoptadas también por el Consejo.

No sé si hay algún comentario de alguien más, pero eso sería todo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún comentario?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** A mí sí las reuniones de privacidad sí me interesaría participar en ellas, porque muchos de los temas que vienen ahorita en digitalización y competencia hablan sobre privacidad y propiedad de datos y si generas o si eres usuario de datos y qué implica eso, entonces no sé qué área en el Instituto está haciendo eso o si lo están viendo todavía, pero sí sería interesante escucharlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Presidente, con todo gusto podemos tener una reunión la semana entrante, si sus agendas lo permiten, bueno, cuadramos la fecha de la reunión, pero estaría básicamente el personal de prospectiva de política regulatoria, que fue la que trajo el documento; el equipo de asuntos jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que también vio esa parte competencial y yo también creo que alguien que tiene que ver ahí toda la parte de transparencia.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A mí también me interesaría estar en la reunión para conocer de ese tema si es posible.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Las reuniones siempre las hacemos abiertas.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Digo, tratamos de buscar una fecha en la que estén los más que puedan.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, ¿algo más, Luis Fernando?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** No, muchas gracias.

Sí nos ponemos de acuerdo en las fechas, yo la próxima semana estoy fuera, pero nos ponemos de acuerdo en las fechas y ojalá pueda hacerse pronto lo de esa reunión.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es semana santa, ¿no?, después de la semana que viene.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Luego es semana santa, para mí sería ideal la semana de pascua, pero no sé si es demasiado tarde.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, la buscamos para esa, va, esa o la que sigue, entonces la otra, damos opciones.

Okey.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Hola, buenas tardes.

Gracias.

Bueno, el avance que yo mandé está vinculado al desarrollo de habilidades digitales, que es lo que queremos promover en servicio universal, y muy particular me enfoqué en el de ciudadanía digital, que me parece uno de los que es más universal de todos las habilidades que se pueden desarrollar en la población, y para eso propuse un marco que es una ONG que se llama DQ Institute, que propuso este marco de competencias, tiene ocho habilidades que tienen que ver con el número que pasamos frente a la pantalla, huella digital, ciberseguridad.

O sea, uno de todos los marcos de referencia que yo encontré es el más completo, porque hace citas del ISSSTE, de UNESCO, que son organismos que se encargan del desarrollo de habilidades digitales; también Ale Lagunes en el Senado tiene la parte de tecnología y estamos proponiendo el mismo marco, entonces me parece que si nos alineamos y tomamos esta referencia que tiene una revisión grande y que es internacional podemos abarcar el tema.

Dentro de lo que hemos visto en ciudadanía digital los principales problemas que vemos es que no hay homologación de términos, no existe un marco sobre el cual referirnos y, por lo tanto, las campañas o los esfuerzos que se hagan para educar a la ciudadanía en este tema, pues no están organizados, entonces creo que si tomamos este estandarte podemos después vincularlo a actividades, indicadores y otras propuestas que estén alineadas, para ir todos en el mismo camino.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿hay algo que necesites?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Si aprobamos este marco me gustaría ver, o sea, aquí desconozco un poco cuáles son los siguientes pasos, si solamente es el documento, porque el documento creo que se puede elaborar bastante rápido, estuve ayudando a Alejandro en la propuesta de ley que están haciendo en el Senado y nos podemos basar mucho en todos los marcos que se revisaron y por qué proponemos que sea éste el que se debe adoptar, y ya si se puede pasar en acción en este Consejo, que yo ponía en las actividades reunirnos con la Secretaría de Educación Pública o con la SCT, que ve la competencias digitales en la población, me parece que podemos estar sociabilizando y teniendo reuniones, como escuché que Primavera tiene reuniones también.

No sé, aquí mi duda es ¿hasta dónde podemos nosotros llegar?, además del documento propuesta de esto es lo que sugerimos hacer en habilidades digitales, particularmente en ciudadanía digital.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

A ver, primero tenemos que tener algo que hayamos acordado para poder hablar hacia afuera como Consejo, o sea, eso es lo que se puede socializar, antes serían más consultas que posiciones de Consejo, y luego sí hay que tener cuidado y hay que ser muy respetuosos de que nosotros somos un Consejo del IFT, no somos un Consejo General, eso no nos impide de ninguna manera hablar hacia afuera, nada más hay que hacerlo con suficiente tiento, entonces pues observando esas directrices terriblemente generales creo que más o menos da una pauta de por dónde.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Okey, entonces como propuesta para la siguiente reunión o antes, más bien, para que todos lo revisen y votemos si estamos a favor voy a preparar esta propuesta de revisión, porque aquí nada más puse la conclusión de que este es el marco que proponemos, pero hay una revisión, como mencionaba, de muchos marcos que se hicieron y este es el que realmente reúne todo lo que un ciudadano digital en este momento debería tener, entonces lo preparo, lo proponemos y lo presento.

Okey, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, ojalá la pudiéramos votar para la semana que viene, y yo pidiendo disculpas de que esta última que enviamos fui yo el que se atrasó, pero bueno, por lo menos hubo tiempo para leerlo; yo sí les pido que entreguen las cosas a tiempo, pero ¿cómo es?, *here for example*, aquí fallé.

Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

Cristina, no sé si sepas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la Subsecretaría de Comunicaciones elaboraron por ahí un proyecto de marco de habilidades digitales, yo lo tengo por las labores que he estado haciendo ahí, pero creo que lo subieron a la página web de la Secretaría, pero si no con gusto te lo envío, porque ya está ahí un planteamiento del marco de las habilidades digitales en esta Secretaría, que te puede ayudar ahí a tu recomendación.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Sí, gracias.

Sí me lo pueden enviar, por favor, lo que yo había visto fue un borrador que me enviaron ya no vi la versión final y menciona muchas habilidades digitales, una de ellas es ciudadanía digital y lo que yo propongo en éste en específico es todavía ampliar más la definición de ciudadanía digital, porque queda muy acotada a como normalmente se estaba viendo, pero muchas gracias, lo reviso y lo incorporo también en el documento propuesto.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Muchas gracias.

Creo que hemos pasado, ¿tú no tienes ya otro tema?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es brevemente poner a su consideración la necesidad de generar la recomendación para el uso de los repetidores celulares, por lo que les comentaba previamente la necesidad de tener áreas de cobertura es cada vez mayor y se va a ir incrementando a medida que se venga implementando 4G y 5G, que por razones naturales y tecnológicas el área de cobertura se va a ir reduciendo, entonces poner a su consideración que pudiéramos trabajar esa recomendación y, si fuera el caso, solicitarle a Juan José si nos pudiera hacer llegar información al respecto de que hay del uso de repetidores.

Yo no encontré ninguna referencia al respecto, pudiera ser que en el título de concesión, por ejemplo de Telcel aparezcan dentro de sus obligaciones lo que se puede o no se puede hacer al respecto; la referencia que tengo, como mencioné, es que ya ha habido algunas denuncias de operadores, porque se están implementando repetidores sin su autorización y el área de inspección ha ido, ha detectado que hay un repetidor, lo ha confiscado y en algunos casos creo que se han hecho acreedores a multas.

Desconozco cuál es el sustento, pero concretamente hay en este momento la necesidad para el proyecto de dos bocas, donde ya Telcel dijo: “no lo pongo”, a pesar de que el cliente que tiene más de 300 aparatos dice: “pues yo pongo la mitad y tú pones la mitad”, que mi recomendación como perito es: “pues ponla”, porque finalmente no va a haber interferencia, que es el argumento que dice, pero técnicamente no hay ningún problema para que sea y es una práctica común en muchos países.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Con mucho gusto les mandamos información al respecto y también puedo mandar las sanciones que dices, les podemos mandar la resolución para que veas la argumentación que se ha establecido ahí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Y al grupo si les parece que es una recomendación que deberíamos emitir como Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Alguien no de acuerdo que emitamos eso?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gerardo, explícame nada más un poquito el tema del concepto de repetidor, porque no sé si estoy entendiendo mal.

Me estoy confundiendo con temas de XP, NOS XP o estos datas enters que ahora hay regionales, para generar respuesta rápida en las redes y hacer que la latencia sea menor, pero que incluso se están preparando para el tema de 5G, que están abriendo varios operadores, ayer presentó Telefónica una propuesta de varias redes de éstas, pero las mencionaba como repetidores, no sé si estoy entendiendo que es lo mismo o es otra cosa.

Gerardo, aclárame nada más ahí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, tienes razón.

Es un repetidor de frecuencia de telefonía celular, por decirlo de una manera, tú tienes aquí la radiobase que te provee señal hasta un cierto límite por los límites de potencia, orografía, etcétera, se hace un estudio y este repetidor lo que hace es que te toma la misma frecuencia que está recibiendo y la expande hacia un área mayor; el concepto de que puede causar interferencia es que dependiendo cómo orientes las antas pueda ser direccional u omnidireccional y que aquí se cruzara con esas frecuencias, pero no es el caso, porque las radiobases son inteligentes, te asigna esta frecuencia y la tienes amarrada, o sea, es básicamente, llamémosle así, un espejo dinámico de la frecuencia que está habiendo hacia otro lado.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Ya, en efecto, entonces es exactamente otra cosa, porque estaba pensando que el repetidor eran estos centros regionales para mandar la señal ahí y repetir la regionalmente, pero tú te refieres a amplificadores, no, no son amplificadores, son repetidores, ya, está bien.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, la idea sería que tú nos dices una propuesta.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Tener un borrador de la recomendación, si considera el grupo que es algo que deberíamos emitir como Consejo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Todos de acuerdo?

Muy bien, ¿tenemos algún otro punto en asuntos generales?, tú me habías pedido, que creo que ya se ha abordado tú tema.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, quiero solamente compartirles un asunto que para mí es importante y también lo es para el país, el día 25 de marzo, sobre todo el asunto que tiene relación con medios públicos, que es el tema que yo voy a estar llevando.

El día 25 de marzo falleció Virgilio Caballero, no sé si ustedes lo conozcan, pero Virgilio Caballero fue un personaje muy importante para la historia de los medios públicos en nuestro país, fue fundador de varios medios públicos, sobre todo en los estados, en Oaxaca, en Quintana Roo, en Sonora, y fue el primer Director del Canal del Congreso.

Entonces, para mí es muy importante compartir con ustedes quién era Virgilio Caballero, sobre todo por lo que aportó a los medios públicos en este país, en la última parte de su vida también impulsó que Radio Educación tuviera su frecuencia en FM, que finalmente la tiene, y también fue legislador, su último trabajo fue como Diputado Federal y después como Diputado de la Ciudad de México.

Solamente quería compartir con ustedes este episodio, él también formó parte del Consejo de Programación de Radio Ciudadana del IMER, y bueno, solamente era para compartir con ustedes la pena que me embarga, pero también bueno, también fue mi maestro, yo aprendí mucho sobre los medios públicos de él y soy lo que soy, estoy aquí también gracias a lo que aprendí de él.

Entonces bueno, solamente quería compartir con ustedes esto, y bueno, pues les recomiendo mucho que si tienen la oportunidad de revisar el trabajo que hizo Virgilio Caballero en los medios públicos, bueno, también él fue quien abrió lo que tenemos ahora como las transmisiones en el Congreso, que antes eran cerradas y no se veían las reacciones de los legisladores ni de la oposición y, sobre todo, cuando se hacían las trasmisiones de los informes presidenciales, que solamente las tomas eran fijas y ahora podemos ver las diferentes reacciones, cuando entró al Congreso el Ejército Zapatista, etcétera.

Entonces, son cosas que cambiaron el panorama de los medios, que cambiaron el panorama también de cómo se hace política, a través de los medios, y bueno, el Canal del Congreso que ya tiene varios años y que él fue el fundador de ese canal público, donde pues nuestros representantes nos muestran qué es lo que votan, cómo lo votan y qué hacen, entonces bueno, solamente compartirles, y a los 77 años falleció de una operación del corazón, que resistió mes y medio en el hospital, pero bueno, solamente quería compartir con ustedes esta experiencia mía y que gracias a él soy lo que soy y estoy aquí con ustedes.

Muchas gracias por escuchar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, muchas gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo quisiera complementar algo que probablemente lo sabías, pero que no lo mencionaste.

Él fue el pionero y el primer ente que tramitó el canal del Gobierno de la Ciudad de México, a parte que fue también quien diseñó las barras de programación en su momento, en mi posición de Comisionado tuve la oportunidad de platicar con él de aquella situación que era un poco conflictiva de que lo estaba pidiendo el gobierno de oposición y había la percepción de que el organismo no se lo quería conceder por eso.

Tuve la posibilidad de sentarme con él, mostrarle los estudios que al canal que pedían no era factible y tuvimos la oportunidad de llegar a una definición de un canal, que finalmente se concedió el uso; un ingeniero, como bien mencionas, muy persistente y, pues, sí es lamentable la pérdida y lamentablemente las cosas que se hacen muchas veces quedan en el olvido, así que tal vez sería importante tú que tuviste un papel de mucha participación buscar generar a lo mejor un artículo en la gaceta, algo, porque son labores de mucho tiempo que lamentablemente no se difunden.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Muchas gracias por la sugerencia, Gerardo, y sí te tomo la palabra, creo que voy a solicitar ese espacio, porque creo que sí es importante tener en la memoria a ese tipo de personajes, que cambiaron la historia de los medios en este país.

Muchas gracias, Gerardo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Hay una serie de temas que valen la pena estar atendiendo, porque su sector cambia de manera muy fuerte, de manera muy dramática y ahora que te escuchaba, por cierto, Elisa, en el tema de datos y en el tema de competencia hace una semana se autorizó ya por la Comisión Europea una nueva normatividad en materia de propiedad intelectual, no sé si la viste.

La nueva regulación de propiedad intelectual vinculada a internet, lo cual va a transformar el internet ya en tres tipos de internet: el internet europeo, el internet norteamericano y el internet asiático, el asiático con esta persistencia y estructura de dominio en el control de la información, uno muy abierto, incluso extremadamente abierto, casi locuaz a los ojos de Europa, digamos, con limitaciones en materia de protección de datos, que es el mercado norteamericano y el europeo, pero ahora la regulación es muy intensa, y aunque en principio está pensada para regular internet y no temas regulatorios desde la perspectiva de la infraestructura, porque no está ahí, sí va desde mi punto de vista cuando comience toda la normatividad de 5G y como ya es en los mercados, es decir, va a tener un impacto.

Creo que no es inmediato, sin duda alguna, pero solamente en términos de observación invito al Pleno para estar revisando esta información, yo puedo socializarles la resolución, porque es una resolución francamente histórica muy provocadora, porque obliga a los propietarios de los sitios de internet a restringir la información a los agregadores de noticias, incluso a pagar derechos de autor y a negociar dentro de internet.

A ver, no estoy diciendo que no se paguen derechos de autor, yo soy abogado y comencé mi vida profesional siendo abogado de propiedad intelectual, soy fanático de los derechos de autor, me encantan, pero el modelo económico del derecho de autor fue pensado para otras épocas, épocas donde el autor podía vivir toda la vida y después los herederos se quedaban primero 30 años, 50 años, luego 80 años y ahora hasta 100 años después de su muerte con las obras, lo cual tiene un impacto en términos de monopolio de circulación, pero también de impacto en la circulación en ejercicios de derechos, como el derecho a la información, la libertad de expresión, pero también en materia de economía.

Es decir, cuando hablamos, por eso hay que ser muy cuidadosos cuando hablamos también de economía digital, porque la economía digital es una parte de la sociedad digital y esta decisión va a impactar a todo, a la economía, a la cultura, va a restringir elementos de cultura, es decir, la protección de un derecho fundamental como el derecho de autor va a afectar de manera transversal a otros derechos fundamentales.

Y sucede que en materia constitucional y de derechos humanos un derecho fundamental no puede ir arriba de otro, los derechos fundamentales son derechos universales, interdependientes, indivisibles y programáticos, entonces en este caso un derecho se vuelve absolutamente disruptivo, intrusivo en el ejercicio de otros, esto no nos afecta todavía, pero va a ser como en el tema de protección de datos, ¿te acuerdas que el tema de la regulación del GDP?, toda esta regulación de datos europeo es obligatorio para quien se conecte con un sitio en Europa.

Entonces, se vuelve automáticamente global, lo dejo sobre la mesa, porque valdría la pena como tener en nuestras sesiones siempre dos o tres temas que nos estén brincando y que eventualmente puedan tener impacto en las recomendaciones, por lo pronto yo les envío la resolución, el impacto que tuvo positivo y negativo, la resolución es una solución dividida casi en 50 por ciento iguales, o sea, 240 votos ganaron, se ganó, 230 perdieron y hubo como seis o siete que dijeron que no querían votar, pero va a impactar en unos tres, cuatro años, en todo lo que se vaya a realizar en el mundo de las telecomunicaciones.

Nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

¿Tenemos algún otro tema?, y el señor Huesca no llegó, estaré circulando lo que consideremos adecuado con respecto al tema y ojalá podamos votarla en la próxima reunión, que de hecho no tenemos reunión en julio.

Muy bien, pues muchísimas gracias a todos y nos veremos en breve.

**ooOoo**